



**Corporación Concejo
Municipal de Armenia**

SESIÓN EXTRAORDINARIA

ACTA 168

FECHA: Armenia, 31 de agosto de 2014
HORA: 9:00 a.m.
LUGAR: Recinto Concejo Municipal

ASISTENTES:

Bancada Partido Alianza Social Independiente

Francis Javier Rodríguez Blandón

Bancada Partido Cambio Radical

Néstor Fabián Herrera Fernández

Bancada Partido Conservador

Álvaro Jiménez Giraldo

Álvaro José Jiménez Torres

Bancada Partido de Integración Nacional

Juan Carlos Patiño Zambrano

Bancada Partido Liberal Colombiano

Oscar Castellanos Tabares

Augusto González Peralta

Luís Fernando Ramírez Echeverry

Bancada Partido Social de Unidad Nacional

Octavio Alexander Agudelo

Gustavo Hernández García

AUSENTES:

Bancada Partido Alianza Social Independiente

Carlos Eduard Ovalle Morales

Bancada Movimiento de Inclusión y Oportunidades

Javier Andrés Angulo Gutiérrez

Bancada Partido MIRA

Julián Andrés Acosta Cortés

Bancada Partido Social de Unidad Nacional

Luis Guillermo Agudelo Ramírez

El Secretario, doctor Mauricio Guerrero Vélez informó que había quórum para deliberar más no para decidir.



**Corporación Concejo
Municipal de Armenia**

El Presidente, Concejal Juan Carlos Patiño Zambrano decretó un receso de 10 minutos.

Reanudada la sesión, el Secretario verificó el quórum :

Bancada Movimiento Político Afrovides

Jhon Fredy Cerón Rojas

Jhonny Leandro Vargas Sánchez

Bancada Partido Alianza Social Independiente

Francis Javier Rodríguez Blandón

Bancada Partido Cambio Radical

Hernando José Mora Hernández

Bancada Partido Conservador

Álvaro Jiménez Giraldo

Álvaro José Jiménez Torres

Bancada Partido de Integración Nacional

Juan Carlos Patiño Zambrano

Bancada Partido Liberal Colombiano

Oscar Castellanos Tabares

Rodrigo Alberto Castrillón

Augusto González Peralta

Luís Fernando Ramírez Echeverry

Bancada Partido Social de Unidad Nacional

Octavio Alexander Agudelo

Gustavo Hernández García

Seguidamente informó que se podía deliberar y decidir.

ORDEN DEL DÍA:

1. Llamado a lista y verificación del quórum .
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
3. Propositiones y asuntos varios relacionados con el decreto de convocatoria.

DESARROLLO:

1. Llamado a lista y verificación del quórum .

Se verificó el quórum para dar inicio a la sesión.



**Corporación Concejo
Municipal de Armenia**

2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.

El Presidente sometió a consideración el orden del día, el cual fue aprobado.

3. Propositiones y asuntos varios relacionados con el decreto de convocatoria

El concejal Augusto González Peralta solicitó una interpelación para el Secretario.

El doctor Mauricio Guerrero Vélez manifestó que la situación de tipo administrativo que se suscitó el día anterior en la Corporación, empezando por quien les habla, quedó ante la opinión pública no muy bien y teniendo en cuenta que las decisiones de tipo administrativo y político generan resultados y consecuencias de manera positiva y negativas y siendo consecuente y asumiendo responsabilidades, independiente si se obró de buena o mala fe, debido a la situación con el proyecto 021 que es importante para la ciudad de Armenia, donde se discuten situaciones que de una u otra forma van en beneficio o en contravía de los ciudadanos, en consecuencia que no se le pudo dar debate al proyecto por la situación de tipo administrativo, donde se genera una duda frente a la publicidad que se hizo sobre la misma.

El día anterior el Concejal Néstor Fabián Herrera Fernández presentó ante la Secretaría 260 personas presentes y ante los Concejales tres pantallazos en dos folios, hora 7:11, 7:15 y 7:17 de la noche, los cuales todos pueden imprimir en cualquier momento; ante esta situación se le solicitó al ingeniero de sistemas contratista de la corporación, le informara a qué hora se publicó la ponencia en la plataforma, porque ante ello aseguró y es consecuente, no era la 7 de la noche cuando se presentó esa situación, en ese momento habían dos concejales y dos contratistas en la Secretaría.

Al momento se le pide el favor al ingeniero que saque un pantallazo y que se le entregue al Concejal Hernando José Mora Hernández, el día anterior que se le solicitó esa información al ingeniero informó que la hora de publicación en la plataforma era a las 7:14 de la noche, es entonces donde se debe mirar los tres pantallazos; se reitera en su posición que esa información se subió antes de la 7 de la noche, de igual forma se envió correo electrónico a los Concejales.

Ante esa situación y asumiendo su responsabilidad administrativa como jefe de personal, bajo las funciones que le da la ley y el reglamento interno y administrador de las funciones en las sesiones, dio lectura al oficio donde presenta su renuncia irrevocable a la Corporación Concejo Municipal de Armenia, radicada



**Corporación Concejo
Municipal de Armenia**

el 31 de agosto de 2014 a las 9:00 a.m. ante la funcionaria Gloria Rocío Muñoz.

El Concejal Néstor Fabián Herrera Fernández expresó que ante las molestias de algunos Concejales con él, aclaró que no actúa de mala fe y siempre ha hecho las cosas de frente y ha colaborado con las apreciaciones de tipo jurídico y lo seguirá haciendo; solicitó que se replantee la situación de no seguir con el tema el día de hoy, desde la parte jurídica y legal las cosas no están dadas para que hoy a las 8:00 p.m. se inicie el debate, por lo que sugirió empezar el día siguiente, ya que no se cumplen con los artículos 61 y el 73 del reglamento; además en este día queda evidenciado que en el Concejo no existe apoyo jurídico para este tipo de situaciones.

El Concejal Juan Carlos Patiño Zambrano le preguntó al Concejal Álvaro José Jiménez Torres como Presidente de la comisión para cuándo convocó.

El Concejal Álvaro José Jiménez Torres informó que el día anterior no se aprobó el orden del día en la comisión debido a la situación que se presentó, pero se convocó para el día de hoy a las 8:00 p.m., pero haciendo las consultas jurídicas y en reunión con el Presidente y demás Concejales de las comisiones, se acordó citar para el lunes a las 10:00 a.m., aclarando que esta citación se hizo por escrito y no a través de los correos electrónicos, lo anterior para dar claridad.

El Concejal Augusto González Peralta indicó que el día anterior estudiando el reglamento, el artículo 61 dice una cosa y el 73 otra, por lo que dio lectura al 61: Sesiones conjuntas comisiones permanentes: Las comisiones permanentes deberán ser convocadas y dirigidas a sesión conjunta por el presidente de la corporación, para tramitar asuntos de competencia de más de una comisión que hayan sido ordenados por la plenaria o por el presidente de la corporación.

Artículo 62: Sesión conjunta: Se considera sesión conjunta cuando dos comisiones permanentes se reúnen para dar primer debate a un proyecto de acuerdo, cuya materia les es común. Ella tiene lugar cuando lo dispone el reglamento Interno o mediante proposición aprobada de la comisión permanente.

Parágrafo 1: La sesión conjunta será convocada y presidida por el presidente de la comisión donde haya sido radicado el proyecto de acuerdo para estudio.

De acuerdo a lo anterior, a la comisión a la que pertenece el proyecto es a la del plan de desarrollo, el Secretario es el mismo para las tres comisiones y para la plenaria, el presidente de la comisión del Plan es el Concejal Álvaro José Jiménez Torres, inclusive al parecer por parte de la Gobernación demandaron esos artículos, porque los dos dicen que son las comisiones conjuntas; pero en este caso



**Corporación Concejo
Municipal de Armenia**

concreto se acogería el artículo 62: "Se considera sesión conjunta cuando dos comisiones permanentes se reúnen para dar primer debate a un proyecto de acuerdo, cuya materia les es común. Ella tiene lugar cuando lo dispone el reglamento Interno o mediante proposición aprobada de la comisión permanente"; en este sentido hay tranquilidad con lo que se está haciendo y sería conveniente convocar para el día de mañana 1 de septiembre.

El Concejal Néstor Fabián Herrera Fernández dijo que el artículo 61 prima sobre el 62 y acá una norma no suprime la otra, ya que los dos artículos están dentro del mismo bloque constitucional y legal, sugirió que la convocatoria se haga basada en el artículo 61.

El Concejal Álvaro José Jiménez Torres solicitó que a través de un comunicado de prensa el Concejo informe a la ciudadanía que para el día de hoy a las 8:00 p.m. no hay sesión.

El Concejal Hernando José Mora Hernández manifestó como coautor del reglamento interno del concejo, como venía la norma es donde se radicara la ponencia, en el tema de comisión conjunta propuso que fuera precedida por el Presidente de la Corporación, pero quizás algún error de transcripción no quedó, pero la propuesta era lo anteriormente mencionado para que no se presentaran vacíos jurídicos, entonces para este proceder es mejor dar esa jerarquía al Presidente de la Corporación, de igual forma se habla que el quórum se debe manejar diferente en las comisiones conjuntas.

Le hizo un comentario al Secretario por pasar la carta de renuncia, ya que frente a ello hubo un lapsus, pero se podría decir que la ponencia se publicó en la plataforma a las 7:14 p.m., como lo manifestó el ingeniero de sistemas, por lo que le sugirió replantear su posición de renunciar, ya que la dinámica y la presión de la actividad de pronto hizo que tomara un decisión apresurada; le solicitó al Presidente no aceptársela, porque el Secretario es bueno.

Precisó que el reglamento interno tiene muchos vacíos jurídicos donde caben varias tesis jurídicas.

El Concejal Álvaro José Jiménez Torres interpelló y solicitó se le dé claridad porque el día anterior en el debate se dijo que el suscrito no era el Presidente de la Comisión, es entonces que se puso entre la espada y la pared al Secretario, por lo que hoy se están viendo las consecuencias del mal momento vivido el día anterior; pidió al Concejal Hernando José Mora Hernández que les de el concepto de sí se puede o no citar para el día siguiente y quién presidirá la sesión de la comisión



**Corporación Concejo
Municipal de Armenia**

conjunta del día siguiente.

El Concejal Octavio Alexander Agudelo interpeló y expresó que con respecto a los Concejales Juan Carlos Patiño y Álvaro José Jiménez, realmente no se está convocando a nadie, porque no está firmado el documento, se podría subsanar el inconveniente con la firma de los dos Presidentes.

Continuó el Concejal Hernando José Mora Hernández recalcó lo manifestado inicialmente con respecto a la confusión en ese artículo, ya que la iniciativa era que el Presidente de la Plenaria presidiera y convocara la comisión conjunta; aclaró que la bancada del Partido Cambio Radical no comparte la renuncia del Secretario, ya que sería más traumático el nombrar otro.

El Concejal Álvaro José Jiménez Torres solicitó al Concejal Mora Hernández que tomara una posición para que no se presenten el día de mañana los inconvenientes que ya se suscitaron, de igual forma que indique qué concejal debe presidir la Comisión Conjunta.

El Concejal Juan Carlos Patiño Zambrano dio lectura a la citación para la comisión conjunta del Plan y Presupuesto para el día 1 de septiembre de 2014 a las 10:00 a.m., según los artículos 61 y 62 del Acuerdo 08 de 2014, de manera nombró a los Concejales que conforman las comisiones para su respectiva citación.

Frente a la situación de seguridad del día anterior se extraviaron algunos documentos, un celular de la corporación, se presentaron inconveniente con respecto al ingreso de la comunidad, algunas ingresaron por sitios que no estaban permitidos, es entonces que para el día del debate las puertas estarán a cargo solo de la policía, por el ingreso al recinto solo lo harán los entes de control, el Personero, invitados y la Administración, sin familia y sin acompañantes, de igual forma no se permitirá ubicar ningún tipo de publicidad al interior de la Corporación, se definirá con el Coronel de la policía el tema de las camisetitas distintivas de los dos grupos, ya que eso se presta para conflictos, es entonces que todo está basado según el esquema de seguridad planteado por la policía en compañía de la empresa de vigilancia Vipcol.

El día de mañana los Concejales ingresan con un acompañante y los entes de control entran solos.

El Concejal Augusto González Peralta sugirió hacer claridad que a las curules no se deben acercar personas ajenas a la corporación.



**Corporación Concejo
Municipal de Armenia**

El Concejal Álvaro José Jiménez Torres preguntó cuál será el manejo que se le dará a los insultos y arengas por parte de la comunidad, si se va a aplicar el reglamento interno, ya que la policía no hace nada frente a ese tipo de situaciones.

El Concejal Juan Carlos Patiño Zambrano manifestó que ante la sugerencia del Concejal Hernando José Mora de otorgar un espacio para el gabinete departamental, no será posible porque este es un proyecto de iniciativa de la señora Alcaldesa y ella estaría acompañada de su equipo de trabajo y los entes de control.

Con respecto a la segunda situación, los mismos Concejales empezaron a vulnerar la seguridad del recinto, el coronel Rojas estaba pendiente de la orden para desalojar las barras, por lo que estaba a la espera de la orden del Concejal Álvaro José Jiménez Torres para proceder, pero en ningún momento lo hizo.

Comentó que el día anterior fue amenazado por algunos de los integrantes del grupo que acompañaban la bancada de Cambio Radical, donde se entrará a revisar el video para proceder y ese tipo de situaciones no se está tomando en serio; en varias oportunidades se le llamó la atención a las barras para que tuvieran calma; al inicio se tuvo una reunión previa con los líderes y el comandante de Policía, donde se acordó que se procedería con respeto, es así como le solicitó al Concejal Álvaro José Jiménez Torres ser más drástico en ese sentido.

El Concejal Álvaro José Jiménez Torres le preguntó al Presidente si puede asumir roles que le corresponden a él como presidente de la Corporación; de igual forma al concejal Hernando José Mora que no incite a las barras a formar desorden.

Con respecto a lo acontecido el día sábado era función del Presidente y representante legal de la Corporación tomar cartas en el asunto.

El concejal Juan Carlos Patiño Zambrano replicó que como presidente de la Corporación tiene una responsabilidad y no puede delegar al Concejal Álvaro José Jiménez Torres la seguridad del Concejo, los mismo Concejales la están vulnerando, ha sido flexible frente a ello pero eso no se puede permitir el día de mañana, es por ello que el manejo de las puertas estará a cargo de la Policía y Vipcol; invitó al Concejal Jiménez Torres a que trabajen de la mano y se puedan tomar las mejores decisiones.

El Concejal Álvaro José Jiménez Torres manifestó que solo cumplirá con sus funciones como presidente de la comisión, de igual forma agradeció el respaldo de algunos Concejales cuando se presentó el inconveniente.



**Corporación Concejo
Municipal de Armenia**

El Concejal Octavio Alexander Agudelo solicitó que se les informe a los Concejales Luis Guillermo Agudelo y Javier Andres Angulo lo sucedido en la sesión.

El Concejal Gustavo Hernández García manifestó que el problema que se presenta es que con todo lo que está pasando, el gran número de personas que se encontraban en el recinto y había concejales en la tertulia y resalta que es un grave error y un mal ejemplo que se le está dando a la comunidad; agregó que el día anterior se generó una confusión con respecto a que el Presidente de la Corporación después de haber dado las indicaciones del caso, debió abandonar la mesa principal, porque la sesión queda en manos de la comisiones, eso fue lo que se evidenció, porque no se sabía quién tomaba las decisiones, error que se debe corregir.

En segundo lugar ante las intervenciones el reglamento es muy claro, para pedir una moción de aclaración hay que esperar a que la persona que está interviniendo termine de hablar para poder darle la moción a la persona que la está solicitando; en tercer lugar está en las grabaciones donde el Concejal Néstor Fabián Herrera Fernández interrumpió de manera permanente el curso de la sesión; por lo que solicitó aplicar el reglamento interno, ya que lo puede privar de la palabra, porque hay que respetar; para finalizar si se están solicitando conceptos jurídicos sugirió que se atiendan los mismos.

Es de entender que lo que pasó el anterior se salió de las manos y cuando sale algo de imprevisto, es más complicado todavía.

En cuanto al caso de la Gobernadora ella participa como una ciudadana común y corriente, por lo que se debe tener en cuenta esa situación, el proyecto es iniciativa de la Administración Municipal y se espera que en el momento de intervenir las mandatarias, tendría que intervenir primero la Alcaldesa, por tal razón se llamó a los entes de control para que sean garantes de lo que viene sucediendo al interior del Concejo.

Hizo una reflexión que si no hay respeto entre los Concejales no podrán exigírselo a las demás personas y el debate de este proyecto no puede generar hechos de violencia, caso del Concejal Luis Fernando Ramírez Echeverry, el cual fue amenazado al salir del Concejo por sujetos que iban en una moto, esa situación hay que ponerla en conocimiento de las autoridades.

El Concejal Juan Carlos Patiño Zambrano interpeló y precisó que el día sábado se tomó un video de las personas que le faltaron al respeto a los Concejales, se van a



**Corporación Concejo
Municipal de Armenia**

caracterizar y se va enviar un documento donde se les va vetar el ingreso a la Corporación por su mal comportamiento; de igual forma el artículo 17 da el orden de intervenciones para el primer debate, sería darle la lectura de la ponencia, de manera seguida se le concede la palabra a los ponentes, al autor de la iniciativa en este caso la Alcaldesa, acto seguido la intervención de los voceros de las bancadas, continúan con la ciudadanía y los invitados, allí tendría la oportunidad de intervenir la Gobernadora, a no ser que algún Concejal haga la proposición para que ella lo haga; hablarían los ponentes, los concejales y se pasaría a la votación de la proposición con que termina la ponencia.

El Concejal Luis Fernando Ramírez Echeverry lamentó y le pidió que recapacite sobre su renuencia, la cual es muy apresurada; en segundo lugar se identificó con la exposición del Concejal Gustavo Hernández García; en tercer lugar por ser ponente de este proyecto ha sido víctima de insultos en varias ocasiones en esta semana, pero eso es parte del proceso, pero el día anterior saliendo de la Corporación dos hombres en una moto lo estaban siguiendo y le gritaron "ojo con el proyecto de acuerdo parcero que usted está contra el pueblo y lo tenemos fichado", eso lo hacían cada vez que paraba y se devolvieron antes del CAI de fundadores, por lo que puso en conocimiento de las autoridades lo sucedido, donde se le sugirió que cada que saliera tuviera acompañante y que solicitara la escolta; lo anterior se mencionó para que quede como antecedente.

Reflexionó que ante ese tipo de situaciones no se puede ser incendiario y más cuando hay dos personalidades políticas enfrentadas por un tema, las cuales deben tener la mesura y la serenidad para dirigir y orientar a sus seguidores y no terminar en actos violentos; invitó a que el debate se lleve con altura y respeto.

El Concejal Rodrigo Alberto Castrillón manifestó que el artículo 61 del reglamento interno no es igual al 62, el primero es claro al decir que cuando hay convocatoria de comisiones conjuntas, le toca al Presidente de la Corporación cuando arranca, pero cuando se va a desarrollar el orden del día, le corresponde según el artículo 62 al presidente de la comisión cuyo tema o proyecto fue radicado, en este caso por el Concejal Álvaro José Jiménez Torres.

Dijo al Secretario que quien les habla votó por él, por lo que le dijo que el día anterior aprendió una lección y es que amigos no hay, solo aliados y empatías en ciertos momentos, pero de buena fe quiso hacerle un trabajo al Concejal Javier Angulo por quien fue traicionado o asaltado en sus buenas intenciones; por lo que lo llamó a la cordura y a su profesionalismo para que no de ese paso de irrevocable, ya que lo que debe hacer es demostrar que no fue el malo de la película el día anterior.



**Corporación Concejo
Municipal de Armenia**

Además esperaba que la noche anterior llamara al ingeniero de sistemas, porque más que un pantallazo a las 7:11 y 7:14 p.m., está la palabra del Secretario y la de los testigos que tenía alrededor cuando publicó antes de las 7:00 p.m. la ponencia del Concejal Angulo.

Expresó al Presidente que el estatuto de valorización está aprobado desde la época del terremoto y se hizo un llamado de atención donde se dijo que quien firmó como Presidente de ese entonces el Estatuto de Valorización fue el Exconcejal Luis Guillermo Mejía; comentó que pidió que se le hiciera llegar el certificado de votación de dicha persona y hasta el momento no ha recibido respuesta.

Compartió que quienes se inscribieron tendrán derecho, pero que no se llegue a interpelación porque alguien no se inscribió, ya que se les han dado las garantías para hablar y si no se inscribió no hay nada que se pueda hacer.

Contó que él no se mete a la Asamblea Departamental, no le dice a los diputados si los transaron o no con el embalse multipropósito para que desviaran los recursos, pero el día anterior la diputada Maryluz Ospina se le acercó y le dijo que él habla porque ya lo transaron; aseguró que respeta la competencia y no va a la Asamblea a faltarle al respeto a sus miembros.

El Concejal Oscar Castellanos Tabares interpeló y expresó que el trabajo que ha desarrollado el Secretario del Concejo es bueno, ya que es una persona atenta a las solicitudes de los Concejales, sin importar de que parte vengan.

Comentó que es incorrecto decir que el Concejal Javier Angulo manipuló o intento desviar el tema, él radicó el documento antes de la hora establecida y estuvo pendiente de que se subiera a la página.

Dijo que se debe conocer de manera puntual el orden de las intervenciones, quiénes van a entrar al recinto y quiénes van a en las gradas.

El Concejal Álvaro Jiménez Giraldo dijo al secretario que tuviera cuidado con la página, ya que en ocasiones anteriores se han tumbado algunos proyectos.

Indicó que no cree que el presidente de la corporación deba presidir las comisiones, ya que en cada comisión hay un presidente.

El Concejal Rodrigo Alberto Castrillón aclaró que en ningún momento nombró al Concejal Javier Angulo, sino que dijo al Secretario que él tenía funcionarios



**Corporación Concejo
Municipal de Armenia**

alrededor que podían dar constancia de que el documento se publicó en la página a las 7:00 p.m .

Invitó al Secretario a que no se dejar enfrascar frente a opiniones adversas, de que es una persona falta de carácter cuando no lo es.

Agotado el orden del día, se levantó la sesión a las 9:57 a.m . y se citó para el día 1 de septiembre de 2014 a las 8:00 a.m .

JUAN CARLOS PATIÑO ZAMBRANO
Presidente

MAURICIO GUERRERO VÉLEZ
Secretario General

Digitó: Jaime Andrés Bedoya Bravo
María Camila Vallejo
Revisó: Gloria L. Marroquín Pérez